



INFORME SOBRE LA ENTREGA DE LOS FONDOS RECAUDADOS EN LA CAMPAÑA DE MECENAZGO "UN FUTURO POSIBLE PARA NARIMAN Y ROBA".

Antecedentes

La Universitat Politècnica de València (UPV), a través de su plataforma institucional de mecenazgo, puso en marcha la campaña solidaria "Un futuro posible para Nariman y Roba", con el objetivo de recaudar fondos destinados a apoyar a dos jóvenes procedentes de Gaza acogidas por la Universidad por razones humanitarias.

Las beneficiarias solicitaron ayuda a través del canal institucional de WhatsApp de la Universitat Politècnica de València, iniciándose un proceso de acompañamiento que contó con la implicación directa del equipo de gobierno de la UPV. A partir de ese momento, la Universidad impulsó una actuación coordinada con diversas administraciones públicas para hacer posible su salida de la Franja de Gaza y su llegada a España.

La obtención de las autorizaciones y permisos necesarios requirió una intensa labor de cooperación institucional en la que participaron distintos ministerios del Gobierno de España, así como el ministerio de Exteriores del Estado de Israel, permitiendo finalmente completar el proceso de evacuación y acogida.

Nariman y Roba llegaron a España en una situación de extrema vulnerabilidad, habiendo abandonado Gaza con únicamente sus pertenencias más básicas tras perder a su madre como consecuencia de un ataque ocurrido durante el conflicto armado. Su acogida por parte de la Universitat Politècnica de València responde al compromiso de la institución con la solidaridad, la cooperación internacional y la defensa del derecho a la educación como instrumento de reconstrucción personal y social.

El objetivo de esta iniciativa es facilitar que ambas jóvenes puedan iniciar un proyecto de vida y formación en España. En particular, está previsto que puedan acceder a estudios de Ingeniería Informática en la Universitat Politècnica de València, para lo cual deberán superar previamente las correspondientes pruebas de acceso al sistema universitario español.

La campaña se desarrolló a través de la plataforma institucional de mecenazgo de la UPV y obtuvo aportaciones económicas de particulares y entidades, alcanzándose una recaudación íntegramente destinada a apoyar este proceso de acogida e integración.

Se ha recaudado un total de 12.559 €, que serán distribuidos al 50 % entre ambas beneficiarias.



Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto justificar la entrega de los fondos recaudados a favor de Nariman Irheem y Roba Irheem, destinatarias de la campaña de mecenazgo, estableciendo las condiciones de utilización y seguimiento de dichos fondos.

Consideraciones técnicas

La entrega de los fondos constituye una actuación de carácter excepcional, motivada exclusivamente por razones humanitarias derivadas de la situación de especial vulnerabilidad de las beneficiarias, quienes han sido acogidas por la Universitat Politècnica de València tras su salida de Gaza. Esta circunstancia justifica el tratamiento singular de la presente actuación y su desvinculación de las convocatorias ordinarias de ayudas o becas.

Los fondos entregados tienen como finalidad proporcionar estabilidad económica durante su primer año de estancia en España, permitiendo cubrir los gastos derivados de su manutención y facilitar las condiciones necesarias para que puedan preparar las pruebas de acceso a la universidad e iniciar su itinerario académico con las máximas garantías. Se trata, por tanto, de una medida de apoyo que favorece su integración personal, social y educativa, en coherencia con los principios de responsabilidad social y cooperación internacional que inspiran la actuación de la Universitat Politècnica de València.

Seguimiento y justificación

Con el fin de garantizar el adecuado destino de los fondos y asegurar la transparencia en su utilización, las beneficiarias deberán presentar ante la Universitat Politècnica de València, con una periodicidad trimestral, una memoria justificativa en la que se describa el destino dado a las cantidades recibidas durante el periodo correspondiente.

Dicha memoria deberá reflejar, de forma suficiente, los principales conceptos de gasto atendidos con cargo a los fondos entregados, permitiendo verificar que estos han sido destinados a la finalidad humanitaria para la que fueron recaudados.

Fdo. Antonio Pérez Gómez

Director del Área de Captación